



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

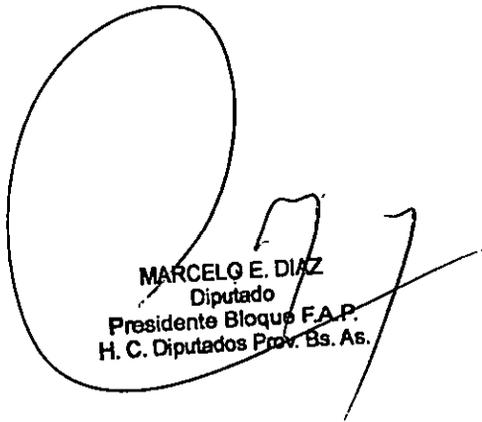


PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los estudios, análisis y conclusiones a las que arribe la Comisión Judicial para la lucha contra el narcotráfico, creada a través de la Acordada 28/15, de fecha 27 de octubre pasado, la que estará integrada con magistrados de la justicia federal de distintas regiones representantes de la junta Federal de Cortes Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju. Fe. Jus.) - la cual se reunió, el día 11 de noviembre, disponiendo la conformación de la referida Comisión.


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

1) Objetivos y facultades de la Comisión

La Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó la sentencia en la causa "Arriola" (Fallos: 332: 1963, del 25 de agosto de 2009) en la que se dispuso "exhortar a todos los poderes públicos a asegurar una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes".

Transcurrido un tiempo prudencial, sin que se detectaran avances concretos, se dictó la acordada (28/15 del 27 de octubre de 2015) en la que dispuso la creación de la "Comisión judicial para la lucha contra el narcotráfico".

Los objetivos de la Comisión resultan consecuentes con aquella exhortación en la medida que tienen por finalidad contribuir a la materialización de una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes sin perder de vista que se trata de una Comisión que tiene por principal objetivo el funcionar en el ámbito del Poder Judicial, a la sazón, uno de los poderes constituidos del estado.

En la mencionada inteligencia, la propia génesis de la Comisión reconoce una necesidad de organización interna de la justicia sobre la materia en trato a fin de poder cumplir con los postulados que demanda el bloque constitucional argentino, fundamentalmente aquellos orientados a proteger la salud pública a través de la adecuada información y educación, todos como partes integrantes del objetivo del constituyente argentino en lo que a la promoción del bienestar general se refiere.

En razón de esas premisas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene bien presente el estándar que ha fijado en el precedente citado y busca ser enfática al respecto, en la medida que reconoce sumamente necesario el distinguir el fenómeno del tráfico ilícito de estupefacientes de aquél otro de consumo que, tal como se dejara dicho en el fallo mencionado, requiere "*adoptar medidas de salud preventivas, con información y educación disuasivas del consumo, enfocada sobre todo en los grupos más vulnerables, especialmente los menores, a fin de dar adecuado cumplimiento a los tratados internacionales suscriptos por el país*".

A su vez, son las mismas premisas que imponen el bloque de constitucionalidad y los estándares sentados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, particularmente durante los últimos diez años, los que impiden que la Comisión tenga algún objetivo distinto de los que aquí se mencionan.

Además de las razones que han fundado la creación de la Comisión, resulta oportuno mencionar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha considerado como modelo el de la Comisión para los delitos de lesa



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



humanidad y el resultado positivo de esa experiencia que en el ámbito del poder judicial importó tan sólo el ejercicio de funciones de coordinación y estandarización de procedimientos a los que se sumaron, para alcanzar aquél resultado positivo, el trabajo y las propuestas conjuntas de los diferentes poderes del estado y de los ministerios públicos.

Es decir que de lo que se trata es de: organizar internamente el funcionamiento del poder judicial enfocado en esta temática y coordinar con los demás poderes del estado las medidas que fueran necesarias para asegurar una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes.

Para tales fines la acordada dispuso las siguientes funciones:

- a). mejorar la coordinación entre los distintos tribunales judiciales, de distintas instancias jurisdicciones, de éstos con las diferentes dependencias estatales con competencia especial en la materia;
- b). capacitación de los operadores judiciales abocados la persecución del delito de narcotráfico;
- c). protocolo de actuación judiciales en las que criminalidad organizada en delitos conexos; conformación de un de un registro de causas se investiguen casos de materia de narcotráfico;
- d). creación de un observatorio que pueda monitorear la evolución de este fenómeno delictivo en el campo judicial;
- e). mejorar y profundizar la comunicación y coordinación con las fuerzas de seguridad, autoridades locales y federales, y con las demás autoridades públicas cuya intervención resulte necesaria;
- f). elaboración de propuestas a otros Poderes del Estado, en especial, el tratamiento de reformas legales que establezcan un procedimiento adecuado para la investigación y juzgamiento de estos delitos complejos.

Finalmente, a fin de cumplir las misiones que requieren la participación de otros poderes del Estado, de sus dependencias, del Ministerio Público y del Consejo de la Magistratura, y en razón a la distribución constitucional de competencias, el Tribunal los invitó a coordinar esfuerzos para avanzar en forma conjunta en la articulación de actividades tendientes a mejorar el servicio de justicia respecto de la prevención y persecución del tráfico ilícito de estupefacientes.

II) Procedimiento de constitución.

En la primera reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2015, se recibieron a los magistrados que habían enviado propuestas de distinto tipo para intercambiar ideas sobre las decisiones a adoptar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Luego de ello se han recibido numerosísimas propuestas de parte de todas las regiones del país, tanto de la justicia federal como provincial, mostrando la gran preocupación que existe en este tema.

Por esta razón se propuso crear una comisión plenaria amplia, para dar cabida a una representación adecuada de todos los sectores que manifestaron interés dentro del poder judicial y diversas comisiones específicas para garantizar la efectividad en diversos aspectos.

En la reunión del día 11 de noviembre de 2015, a la que asistieron los magistrados que se detallan en la nómina que, como parte integrante de los presentes fundamentos, se adoptó la decisión de constituir la comisión de la siguiente manera.

III) Integración de la comisión

La Comisión Plenaria se integra con representantes de los siguientes estamentos judiciales: JuFeJus, Cámaras Federales, Tribunales Orales federales, jueces federales de primera instancia.

La Comisión Plenaria se reunirá cada dos meses para evaluar resultados.

Para el funcionamiento efectivo, se crean comisiones que serán integradas por un representante de las Cámaras Federales, uno de Tribunales Orales Federales, uno de jueces de primera instancia, y uno de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las comisiones son las siguientes:

Comisión Ejecutiva. Tendrá a su cargo garantizar el funcionamiento efectivo de la comisión, su coordinación y la relación con otros poderes del Estado, Ministerio Público y Consejo de la Magistratura.

Comisión de Propuestas: El propósito es elaborar un diagnóstico de la situación actual y propuestas concretas para resolver los distintos problemas que se adviertan. Ello incluye proyectos de reglas de actuación, de reformas legislativas para presentar a los demás poderes.

Observatorio: Se trata de la elaboración de un diagnóstico sobre las causas judiciales en trámite sobre la temática, su evolución, y su seguimiento, desde el punto de vista institucional y sin que ello implique afectación o intromisión alguna de la independencia de los magistrados ni se afecte ninguna garantía constitucional. Su tarea incluye la elaboración de una base de datos judicial centralizada de distintos accesos (con el fin de entrecruzar información, generar estadísticas, investigaciones de campo relevamiento de la problemática dividida por regiones).



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Comisión de Capacitación: Ofrecerá una capacitación amplia para brindar herramientas a los empleados y funcionarios judiciales en el tema específico. También se podrá dirigir a otros sectores de la sociedad, como ocurre con el programa "Los jueces van a la escuela" y otros similares.

Comisiones Regionales: Se integrará con magistrados de distintas jurisdicciones que compartan problemáticas comunes; las que trabajarán en conjunto y articularán, en forma recíproca, su actuación con las demás comisiones.

A los fines de cumplir con las normas de publicidad y transparencia, la comisión publicará todas sus decisiones en el Centro de Información Judicial (CIJ).

Por último cabe señalar que ya, el pasado 29 de octubre, hemos presentado el Proyecto de Declaración, ingresado como D-3032/15-16, por el cual hemos propiciado una manifestación en los siguientes términos: *"Su satisfacción por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, plasmada a través de la Acordada 28/15, de fecha 27 de octubre, por la que procediera, dentro de su propio ámbito, a la creación de una Comisión Judicial para la lucha contra el narcotráfico, la que estará integrada con magistrados de la justicia federal de distintas regiones representantes de la junta Federal de Cortes Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju. Fe. Jus.)."*

Por las consideraciones vertidas, solicito a los Señores Diputados su acompañamiento para la aprobación del Proyecto de Declaración que se somete a vuestra consideración.

NÓMINA DE ASISTENTES A LA CONFORMACION DE LA COMISION



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



10) Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata:

- Alejandro Tazza (Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata)
- Bernado Bibel (Juez del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Necochea)
- Alejandro Castellanos (Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1)

11) Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán:

- Marina Cossio de Mercau (Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán)
- Ricardo San Juan (Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán)

12) Cámara Federal de Apelaciones de Posadas:

- Mario Boldu (Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones de Posadas)
- María Verónica Skanata (Jueza del Juzgado Federal de Oberá)

13) Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia:

- José Luis Aguilar (Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia)
- Ana Victoria Order (Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia)
- Zunilda Nirempferger (Jueza del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Resistencia)

14) Cámara Federal de Apelaciones de Salta:

- Jorge Villada (Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta)
- Mariano Cardozo (Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1 de Jujuy)

15) Cámara Federal de Apelaciones de Paraná:

- Cintia Gómez (Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná)
- Leandro Ruiz (Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1 de Paraná)

16) Cámara Federal de Apelaciones de Rosario:

- Élida Vidal (Jueza de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario –Sala B-)
- Marcelo Bailaque (Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de Rosario)
- Francisco Miño (Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Santa Fe)

17) Cámara Federal de Apelaciones de San Martín:

- Marcelo Fernández (Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín)
- Sandra Arroyo Salgado (Jueza del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro)

18) Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba:

- Sánchez Torres (Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba)
- Liliana del Valle Navarro (Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba)



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



1) Cámara Federal de Casación Federal:

- Ana María Figueroa Leonardi (Presidenta de Cámara Federal de Casación Penal)
- Mariano Borinsky (Juez de la Cámara de Casación)
- Liliana Catucci (Jueza de la Cámara de Casación)
- Gustavo Hornos (Juez de la Cámara de Casación)

2) Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal:

- Martín Irurzún (Presidente de Cámara Nacional de Apelaciones de Capital Federal)
- María Romilda Servini de Cubría (Jueza del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 1)
- Julián Ercolini (Juez del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 10)
- Ariel Lijo (Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4)
- Sergio Torres (Juez del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 12)

3) Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

- Nicanor Repetto (Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico)
- Marcos Grabivker (Juez de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico)

4) Cámara Nacional de Apelaciones de Bahía Blanca – La Pampa

- Pablo Candisano Mera (Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Bahía Blanca)
- María Gabriela Marrón (Jueza del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Bahía Blanca)

5) Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia:

- Javier María Leal de Ibarra (Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia)
- Aldo Erico Suárez (Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia)

6) Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes:

- Selva Spessot (Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes)
- Carlos Vicente Soto Davila (Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Corrientes)

7) Cámara Federal de Apelaciones de General Roca:

- Gustavo Villanueva (Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Neuquén)

8) Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

- Roberto Agustín Lemos Arias (Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata –Sala I-)
- Alberto Patricio Santa Marina (Juez del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora)

9) Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza:

- Juan Antonio Gonzalez Macías (Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza)
- Marcelo Fabián Garnica (Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mendoza)



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

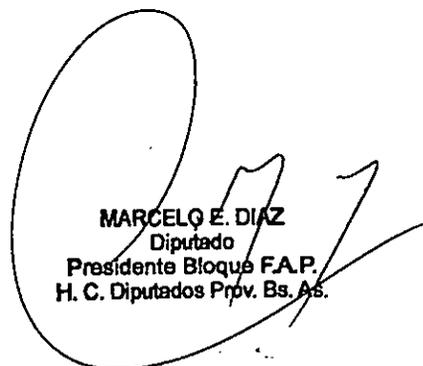


19) Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires:

- Juan Carlos Hitters (presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires)

20) Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jufejus):

-Rafael Francisco Gutiérrez (presidente de Jufejus)



MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.